



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°596-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 29 de diciembre del 2023.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N°183-2023-MDSJB/AYAC, de fecha 29 de diciembre del 2023, de la Gerencia Municipal de la MDSJB, por el cual remite el informe favorable de la aprobación de la DIRECTIVA N° 008-2023-MDSJB/A, "DIRECTIVA PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", Informe Técnico N°007-2023-MDSJB/OPP-RCC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437 , 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, las Directivas son documentos operativos que precisan políticas, determinan procedimientos mínimos y externos que deben ejecutarse en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes y concordantes con los documentos de gestión aprobados; se formulan para normar disposiciones de carácter técnico por os diferentes órganos y/o unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista sobre acciones de su competencia;

Que, el objetivo de la Directiva propuesta es establecer normas y procedimientos de carácter preventivo para la Entrega de Recepción de Cargo del Personal que presta servicios en la municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Asimismo, instruir y orientar a los servidores cualquiera sea el nivel jerárquico y el tipo de contratación, sobre las acciones que deben realizar respecto a la entrega de cargo, cuando estos se ausenten temporal o definitivamente de la institución y al asumir sus funciones en caso de desplazamiento;

Que, la finalidad de la mencionada directiva es garantizar el funcionamiento y la continuidad de las actividades de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a afectos de transmitir la experiencia adquirida y salvaguardar el patrimonio y acervo documentario de la institución;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, con Informe Técnico N°007-2023-MDSJB/OPP-RCC, de fecha 29 de diciembre del 2023, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de DIRECTIVA N° 008-2023-MDSJB/A, "DIRECTIVA PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", para su correspondiente revisión y aprobación;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, la DIRECTIVA N° 008-2023-MDSJB/A, denominada; "DIRECTIVA PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE